



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR, O. A.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.
PARA EL AÑO 2024



1. PRESIDENCIA

Además de las funciones que corresponden a la Presidencia de La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., (CHJ), establecidas en el artículo 30 del texto refundido de la Ley de Aguas, en particular, para el año 2024 se realizarán las siguientes actuaciones:

- Fomento de la formación del personal y de los usuarios.
- Impulso del programa de divulgación.
- Desarrollo de las tareas de comunicación.
- Colaboración en la actividad internacional del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD).
- Organización de actos con motivo del 90º aniversario de la CHJ.

2. COMISARÍA DE AGUAS

Las principales funciones de la Comisaría de Aguas están definidas en el artículo 4 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas. En relación con las competencias propias de la Comisaría de Aguas, cabe destacar las principales novedades para el año 2024:

2.1. ACTUACIONES TRANSVERSALES.

- Continuar con la consecución de unos altos niveles de ejecución presupuestaria.
- Adaptación del personal, plantillas, procedimientos, información en la página web, etc, a las recientes modificaciones del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH).
- Análisis para la mejora de la eficiencia en los procedimientos administrativos.
- Migración a Q-Gis, acompañada de un programa de formación para el personal encargado.
- Iniciar los trabajos para la definición del inventario de cauces (art. 240 bis RDPH). En primera instancia se realizará en varias subcuencas piloto, para luego extrapolar al resto de la Demarcación.
- Iniciar los trabajos de delimitación cartográfica del dominio público hidráulico (DPH). (Art. 240 ter RDPH).
- Diseño de una potente herramienta de análisis cartográfico que facilite los trabajos de definición de los cauces.

2.2. ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.

- *Modernización de aplicaciones informáticas:*
Se continuará con el desarrollo del tramitador DOMINUS, y mantenimiento y mejora de las aplicaciones de Registro (LIBELUS) y cartografía (SAEPTUM).
- *Caudales ecológicos:*
 - Continuación con esquemas en cada río problemático.
 - Crear una aplicación.



- Revisión de la adecuación de los puntos de control del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH).
- *Mejorar el control de los aprovechamientos:*
 - Avanzar en la mejora de la aplicación CONTADORES:
 - Tramitación y cálculos por aprovechamiento y masa de agua.
 - Automatización del envío de datos para los aprovechamientos de la categoría 4ª y determinados aprovechamientos de la categoría 3ª, según la Orden de contadores.
 - Utilización en teléfono móvil de contadores para usuarios de la categoría 1ª.
 - Avanzar en el autocontrol de consumos en las categorías 3ª y 2ª en masas de agua en mal estado.
 - *Incremento del control de usos para garantizar la viabilidad de los derechos inscritos:*
 - Avance en la realización de actas de reconocimiento final de obras de aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas, y comprobación de la correcta instalación de los dispositivos de control.
 - Revisión de las superficies de riego ilegales en las seis masas de agua subterránea del Vinalopó siguientes: Sierra del Castellar, Sierra de Salinas, Sierra de Crevillente, Peñarubia, Villena-Benejama, y Sierra del Reclot o Quibas.

2.3. ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS.

- *Reutilización:*
 - Aprobación de los Planes de Gestión del Riesgo para los sistemas de reutilización que actualmente existen en la Demarcación.
 - Incoación de expedientes para autorizar a los operadores de agua regenerada.
- *Mejora del estado:*
 - Continuación de los trabajos de mejora de Bellús. Instalación de medición en continuo en el río Albaida para calcular nutrientes y origen y despesque.
 - Continuar con los trabajos de teledetección para inferir el estado de los embalses y de las lagunas.
 - Publicar el Inventario de Especies Exóticas Invasoras (EEI) ligadas al medio acuático.
- *Desbordamientos:*
 - Elaboración del inventario de sistemas de saneamiento que tienen que elaborar un Plan Integral de Gestión de los Sistemas de Saneamiento (artículo 259 quinquies del RDPH).
 - Completar el inventario de puntos de desbordamiento: el nuevo rango es >250he (hasta ahora >2000 he).
- *Procedimiento y tramitación:*
 - Volcado directo de las e-declaraciones de revisión (implementado en 2023 sólo para nuevas autorizaciones).
 - Procedimiento para aprobar los perímetros de protección de las captaciones de agua.



- Revisión de las autorizaciones de vertido para incorporar los puntos de desbordamiento unitarios y separativos, cuando cumplan los requisitos del RDPH.
- Revisión de las autorizaciones de vertido a masas de agua con un estado distinto al del ciclo anterior (que empeoran), o a aquellas que continúan sin alcanzar el buen estado por presiones puntuales.
- *Navegación:*
 - Nueva resolución que regule las condiciones de la navegación.
- *Bases de datos e intercambio de información:*
 - Migración a base de datos de calidad que tengan una máxima compatibilidad con el MITERD.
 - Adaptación de la base de datos de vertidos para generar el CNV incorporando información de desbordamientos y reutilización.
 - Adaptación de la aplicación REUTILIZA2 al Reglamento europeo y al nuevo Real Decreto de transposición.

2.4. ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS.

- Continuar con la promoción e impulso dirigido a la adopción de criterios relativos al eventual acceso a la Administración electrónica por parte de las comunidades de usuarios.
- Valorar la conveniencia y, en su caso, fomentar la constitución de comunidades generales, con el objeto de que lleven a cabo la correspondiente autogestión dirigida a prevenir y evitar el incumplimiento de los caudales ecológicos aplicables en cada masa de agua.
- Avanzar en mejoras informáticas en la base de datos de sancionadores que faciliten la tramitación y gestión de los expedientes.
- Poner en marcha procedimientos de ejecución subsidiaria que conlleven el sellado de pozos por el Organismo, a costa de los sujetos infractores, por incumplimiento de la obligación de reparar los daños al DPH impuesta en el correspondiente procedimiento sancionador.

2.5. ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- *Transversal:*
 - Mejora de la base de datos de control del Área y cartografía Q-Gis.
- *Restauración fluvial:*
 - Inicio de la redacción de proyectos de restauración integral:
 - Medio y Bajo Mijares.
 - Bajo Turia.
 - Alto y Bajo Magro.
 - Medio Júcar.
 - Verde.
 - Vinalopó.
 - Continuación de los trabajos de restauración integral en ejecución:
 - Palancia.
 - Serpis.



- Bajo Turia.
- Medio Júcar.
- Inicio de las obras de restauración:
 - Mijares.
 - Magro.
 - Verde.
 - Vinalopó.
- Integración de la eliminación de azudes y patrimonio con el Ministerio.
- *Conservación de cauces:*
 - Reservas Naturales Fluviales (RNF): Inicio de actuaciones de permeabilización sin repercusión de costes sobre el titular, al ser financiadas con un pliego de fondos del Estado.
 - Mejora del procedimiento para actuaciones de conservación urgentes.
 - Ejecución de las obras de reparación del DPH por el incendio de Villanueva de Viver.
- *Autorizaciones ambientales:*
 - Puesta en marcha del inventario de áridos de forma compatible con la medida del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI): programa de continuidad de sedimentos.
 - Agilización mediante el aumento de recursos humanos y puesta en marcha de la modificación del RDPH.

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

La Dirección Técnica realiza las funciones que tiene encomendadas por la legislación de aguas, en concreto, por el artículo 5 del Real Decreto 984/1989. Para cumplir con dichas funciones, las actuaciones que se van a llevar a cabo se estructuran, al igual que en anteriores ejercicios, en los siguientes grupos:

- 3.1. EXPEDIENTES DE CONSULTA: Se da respuesta a los ciudadanos, instituciones y administraciones sobre temas que competen a usos, información sobre infraestructuras hidráulicas del Estado, datos hidrológicos de la Demarcación, etc.
- 3.2. ACTUACIONES INTERNAS TRANSVERSALES: Actualización y mantenimiento del contenido de la página web. Aplicaciones informáticas de control y seguimiento de expedientes de obras y proyectos.
- 3.3. CÁNONES Y TARIFAS: Emisión de las liquidación correspondientes al ejercicio 2023 y preparación de las liquidaciones del 2024.

En cuanto a los grupos de actuaciones que se describen a continuación, se reflejarán relaciones de las mismas por tipología, consignando, por una parte, el presupuesto contratado de las actuaciones que están en ejecución; y, por otra, el previsto para la licitación de las actuaciones programadas, en las que se estima la posible anualidad, teniendo en cuenta el estado de tramitación de las mismas.

- 3.4. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH): Se continua con las actuaciones tradicionales.
 - *Gestión de avenidas:* Presencia en la sala SAIH.



- *Gestión sistemas de explotación de recursos:* Emisión del informe semanal.
 - *Gestión de caudales ecológicos:* Seguimiento por estaciones
- EN EJECUCIÓN: Nuevo contrato de mantenimiento y explotación del SAIH,
- PROGRAMADO: Ejecución de nuevos aforos. Sistema de Alerta Temprana.

<i>Estado del expediente</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Anualidad 2024</i>
Ejecución	8.063.379,56	2.687.793,46
Programación	4.442.944,01	0,00
Total SAIH	12.506.323,57	2.687.793,46

3.5. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.

- *Actuaciones de seguridad de presas (RD 264/2021, NTS):* Aliviaderos, Compuertas, Drenes.
 - *Programas de mantenimiento integral de presas.*
 - *Plan general de mantenimiento de canales.*
 - *Redacción del proyecto de telemando y telecontrol.*
 - *Rescisión por parte de la DGA del contrato del aliviadero de la presa de M^a Cristina.*
- EN EJECUCIÓN: Obras de emergencia en la presa de Valbona. Mantenimiento integral de presas y embalses. Aliviadero de Arenós. Adecuación al Reglamento de las presas de Alicante. Estudio de modos de fallo. Mejora del estado de los canales del Estado. Estudio de telecontrol en presas. Actuaciones de mejora en Amadorio y Guadalest. Planes de emergencia de las presas de Alacant y Bellús.
- PROGRAMADO: Proyecto de adecuación de las obras de fábrica de la línea férrea Xàtiva-Alcoi en Bellús. Ensayo de corte directo en Guadalest. Refuerzo de la pantalla de impermeabilización y drenaje de la presa de Sitjar.

<i>Estado del expediente</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Anualidad 2024</i>
Ejecución	24.917.993,82	13.958.644,14
Modificado	10.870.546,76	4.167.576,09
Modificado FRER	1.960.324,80	350.000,00
Programación	30.527.036,14	250.000,00
Total Infr. Hidráulicas	68.275.901,52	18.726.220,23

3.6. ACTUACIONES EN REGADÍOS.

- *Modernización de la Acequia Real del Júcar (ARJ).*
 - *Sustitución de bombeos en la Mancha Oriental.*
 - *Infraestructuras para comunidades de regantes (CCRR).*
 - *Estudios para la eficiencia y racionalización del uso de recursos regenerados.*
- EN EJECUCIÓN: Modernización de la ARJ. Interfluvio Mijares. Estudio de la eficiencia en el bajo Túria. Actuaciones sobre la Acequia Mayor de Sagunto en la presa de Algar. Sifón del Tiñoso. Tramitación ambiental de 5 sectores de la ARJ.



→ PROGRAMADO: Redacción del proyecto de balsa para la RAM. Actuación para las CCRR de Castelló y Almassora. Estudio de recursos de la EDAR de Castelló de la Plana.

<i>Estado del expediente</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Anualidad 2024</i>
Ejecución	976.031,31	804.748,76
Ejecución FRER	58.699.863,36	33.612.169,97
Programación	14.022.516,60	1.055.617,40
Resolución	1.646.276,86	651.453,00
Total Regadíos	75.344.688,13	36.123.989,13

3.7. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN.

- *Proyecto de la presa de Montesa.*
- *Proyectos y estudios en el Bajo Turia: La Saleta, el Poio, Mandor.*
- *Proyectos y estudios en el Bajo Júcar: Ribera Alta y Ribera Baixa.*

→ EN EJECUCIÓN: Proyecto de la presa de Montesa. Protección contra inundaciones en la Ribera del Xúquer. Redacción de proyectos de los barrancos de la Saleta y el Poio,

→ PROGRAMADO: Actuación de emergencia en Iniesta. Actuaciones en Alzira y Carcaixent. Redacción del proyecto constructivo del riu Sec. Redacción de proyectos en Iniesta y Motilla del Palancar.

<i>Estado del expediente</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Anualidad 2024</i>
Ejecución	1.246.356,68	979.062,91
Programación	12.021.282,38	1.500.000,00
Programación FRER	42.000.000,00	2.000.000,00
Total PGRI	55.267.639,06	4.479.062,91

3.8. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

- *Continuar con la ejecución de las EDARs de Albacete, Almansa y Torrent.*
- *Iniciar la ejecución de la EDAR del Valle del Vinalopó.*
- *Información pública de la actuación en Albaida y Clariano.*
- *Replanteamiento del proyecto de la EDAR de Oliva.*

→ EN EJECUCIÓN: EDARs de Almansa, Albacete y Torrent. Redacción del proyecto de la EDAR de Oliva. Corrección por EIA del proyecto de la actuación en Albaida y Clariano. EDAR del Vinalopó

→ PROGRAMADO: Redacción de correcciones del proyecto de la EDAR de Oliva. Información Pública del proyecto Albaida-Clariano.

<i>Estado del expediente</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Anualidad 2024</i>
Ejecución	74.624.999,02	24.633.185,47
Ejecución FRER	12.482.896,20	50.000,00
Programación	18.774.611,17	200.000,00
Total Depuración	105.882.506,39	24.883.185,47



3.9. ABASTECIMIENTO.

- *Acondicionamiento de la estación de bombeo a cota 90 en Amadorio.*
- *Vulnerabilidad del Canal Júcar-Turía: tramitación ambiental.*

<i>Estado del expediente</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Anualidad 2024</i>
Ejecución	1.393.449,30	396.763,15
Programación	100.000.000,00	0,00
Total Abastecimiento	101.393.449,30	396.763,15

3.10. ACTUACIONES SINGULARES.

- *Saneamiento integral de l'Horta Sud.*
- *Reutilización en Alacant: Rincón de León (CHJ) y Monte Orgegia (Acuamed).*
- *Programa de digitalización de la CHJ relativo a la Dirección Técnica.*
- *Conectividad fluvial del nuevo cauce del río Turia.*
- *Solución integral al vertido de la EDAR de Benidorm a la Serra Gelada.*

<i>Estado del expediente</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Anualidad 2024</i>
Ejecución	2.261.634,31	600.000,00
Programación	493.965,86	0,00
Reutilización	340.000.000,00	0,00
Total Act. Singulares	342.755.600,17	600.000,00

CUADRO RESUMEN DE INVERSIONES.

<i>Tipo de actuación / Estado de tramitación</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Anualidad 2024</i>
SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH)		
Ejecución	8.063.379,56	2.687.793,46
Programación	4.442.944,01	0,00
Total SAIH	12.506.323,57	2.687.793,46
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS		
Ejecución	24.917.993,82	13.958.644,14
Modificado	10.870.546,76	4.167.576,09
Modificado FRER	1.960.324,80	350.000,00
Programación	30.527.036,14	250.000,00
Total Infraestructuras Hidráulicas	68.275.901,52	18.726.220,23
ACTUACIONES EN REGADÍOS		
Ejecución	976.031,31	804.748,76
Ejecución FRER	58.699.863,36	33.612.169,97
Programación	14.022.516,60	1.055.617,40
Resolución	1.646.276,86	651.453,00
Total Actuaciones en Regadíos	75.344.688,13	36.123.989,13



<i>Tipo de actuación / Estado de tramitación</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Anualidad 2024</i>
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN (PGRI)		
Ejecución	1.246.356,68	979.062,91
Programación	12.021.282,38	1.500.000,00
Programación FRER	42.000.000,00	2.000.000,00
Total PGRI	55.267.639,06	4.479.062,91
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN		
Ejecución	74.624.999,02	24.633.185,47
Ejecución FRER	12.482.896,20	50.000,00
Programación	18.774.611,17	200.000,00
Total Saneamiento y Depuración	105.882.506,39	24.883.185,47
ABASTECIMIENTO		
Modificado	1.393.449,30	396.763,15
Programación	100.000.000,00	0,00
Total Abastecimiento	101.393.449,30	396.763,15
REUTILIZACIÓN		
Programación	170.000.000,00	0,00
Programación FRER	170.000.000,00	0,00
Total Reutilización	340.000.000,00	0,00
ACTUACIONES SINGULARES		
Ejecución	2.261.634,31	600.000,00
Programación	493.965,86	0,00
Total Actuaciones Singulares	2.755.600,17	600.000,00
CONTRATOS MENORES		
Contratos Menores	1.118.306,11	492.429,21
Total Contratos Menores	1.118.306,11	492.429,21
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA	762.544.414,25	88.389.443,56

4. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Los principales trabajos previstos para 2024 se concretan en las siguientes líneas de actuación:

4.1. SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DEL VIGENTE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN (PHJ):

En esta línea se incluyen diferentes trabajos:

- Elaboración del informe anual de seguimiento que, una vez sea presentado al Consejo del Agua de la Demarcación, se pondrá a disposición pública en la página web corporativa. Se tratará del informe correspondiente al año 2023 (el año hidrológico 2022/2023 en algunos contenidos), por lo que será el primer seguimiento anual del Plan Hidrológico vigente 2022-2027.



- Elaboración del informe detallado intermedio del ciclo. Este informe se elaborará a continuación del informe anual de 2023, en el que se hará un análisis del grado de avance del programa de medidas.
- Redacción de los informes de compatibilidad de aprovechamientos de aguas con el PHJ que le sean solicitados por la Comisaría de Aguas.
- Elaboración y seguimiento de Planes de Explotación en masas de agua subterránea, como, por ejemplo, de las masas Requena-Utiel y Mancha Oriental.

4.2. TRABAJOS RELATIVOS A LAS DIFERENTES ETAPAS DE REVISIÓN DEL PLAN, CORRESPONDIENTES AL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN (PERIODO 2028-2033):

Durante 2024 darán comienzo los trabajos de revisión del PHJ para el cuarto ciclo 2028-2033. La elaboración de los documentos iniciales se ajustará al calendario que establezca la Dirección General del Agua (DGA) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD).

4.3. PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA (PES):

Se continuará con la tramitación de la revisión del Plan Especial de Sequía (PES), iniciada en 2023, de acuerdo con las directrices de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del MITERD. Se prevé que la Evaluación Ambiental Estratégica sea ordinaria (en vez de simplificada); por lo tanto, se deberá redactar el Estudio Ambiental Estratégico en base al documento de alcance y someterlo, junto con la propuesta del PES, a un periodo de información pública y a consulta de las Administraciones y entidades interesadas. La declaración ambiental estratégica del órgano ambiental se integrará haciendo las modificaciones que sean necesarias en el PES, que será sometido a informe del Consejo del Agua de la Demarcación. El PES deberá contar también con el informe previo de la DGA del MITERD, que lo elevará para su aprobación por medio de Orden ministerial.

Así mismo, se continuará con la elaboración mensual y publicación en la web de los informes de seguimiento de los indicadores de sequía prolongada y escasez coyuntural.

4.4. NORMAS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA MIJARES-PLANA DE CASTELLÓN:

Como continuación de los trabajos desarrollados en 2023, durante 2024 se prevé la finalización de las Normas de explotación y su consiguiente aprobación.

4.5. MEJORA DEL CONOCIMIENTO:

En esta línea de actuación se pueden diferenciar diferentes trabajos:

- *Red de control de piezometría:* Se continuará con la construcción de nuevos piezómetros (2 que faltan de la fase I del PIMA –Programa de Impulso al Medio Ambiente–); se ultimarán la redacción por el INECO del proyecto constructivo PC1 para la ampliación de la red de piezometría con unos 50 piezómetros; desde la CHJ se realizarán los trámites de licitación para la construcción de dichos piezómetros incluidos en el PC1, y por el INECO se continuará en la redacción de proyectos constructivos para las sucesivas fases.

Asimismo, se realizarán los correspondientes trabajos de automatización de los piezómetros (7 que aún no estaban instalados en 2023 y los nuevos que puedan construirse en 2024). Los trabajos se financian a través de la DGA del MITERD.



- *Red de control de hidrometría* (manantiales): Se prevé que se redacten los documentos de definición de las automatizaciones para los 29 manantiales seleccionados en esta primera fase, para la posterior ejecución de las automatizaciones (previa tramitación de los correspondientes permisos por parte de la CHJ y la DGA del MITERD). Todos estos trabajos se financian a través esta última.
- Seguimiento de los trabajos que se desarrollan en el marco de los distintos *convenios con Universidades*, como son la mejora de modelos de cantidad y calidad (UPV –Universidad Politécnica de Valencia–) y el seguimiento de la superficie de riego por teledetección en toda la Demarcación (UCLM –Universidad de Castilla-La Mancha–).
- Mantenimiento del *Tancat de la Pipa*.
- Trabajos de *mejora del conocimiento de las masas de agua subterránea*, en relación a su caracterización hidrogeológica, las relaciones con las aguas superficiales y la gestión sostenible del recurso.

En Mancha Oriental se contará con el seguimiento de la evolución de las superficies en regadío y, gracias al convenio con las universidades UPV y UCLM, con la mejora del modelo de agua subterránea.

En la provincia de Castellón se contará con la colaboración de la Universitat Jaume I y la Diputación de Castellón para mejora del conocimiento en el ámbito provincial.

- Trabajos de *mejora del conocimiento de las masas de agua superficiales*.
- *Análisis de los patrones de precipitación*: Se prevé concretar un convenio con el Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM) con el fin de analizar e identificar patrones de lluvia, a partir de la información disponible en la CHJ y en otras administraciones como la AEMET –Agencia Estatal de Meteorología–.

4.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

Como cada año, se actualizará la información referente al seguimiento del Plan vigente.

Se realizarán los trabajos necesarios para la mejora de la interfaz de usuario de la aplicación Geshidro, así como la incorporación de nuevas funcionalidades.

Se iniciará el proceso de migración del sistema de información geográfica a software libre.

Se creará la estructura de la base de datos para soportar el Plan Hidrológico de cuarto ciclo.

4.7. DIVULGACIÓN:

Desarrollo del convenio en el Tancat de la Pipa con las dos ONGs encargadas, entre otras cosas, de la divulgación y difusión.

Se continuará con la elaboración de publicaciones en la habitual colaboración con la Universitat de València.

5. SECRETARÍA GENERAL

- Culminación del proceso de renovación las Juntas de Explotación.
- Rehabilitación del edificio sede de Valencia.



- Gestionar o apoyar la tramitación de contratos financiados con el Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Elaboración de protocolos de actuación de las diferentes fases de la contratación, con enlaces a modelos para cada trámite.
- Elaboración del *Plan de Contratación del Organismo*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Elaboración de nuevos pliegos de cláusulas administrativas para los procedimientos negociados sin publicidad, encargos a medios propios, contratos menores y anticipos de caja fija, culminando, de este modo, la tarea iniciada en 2023 con los procedimientos abiertos de obras y servicios.
- Actualización de diversos procedimientos patrimoniales mediante la elaboración de protocolos de actuación que resulten de interés para otras Administraciones o particulares, para su posterior reflejo en la página web del organismo.
- Implementar la nueva estructura de contenidos en el portal web corporativo.
- Implantación de la vigilancia de la salud por un servicio de prevención ajeno.
- Renovación de ocho vehículos de la flota del Organismo.
- Disponer de una Declaración de Aplicabilidad del Esquema Nacional de Seguridad de los sistemas informáticos de la CHJ actualizada y un Plan de mejora de la seguridad, para dar cumplimiento al Real Decreto 311/2022.
- Impulsar el uso de sistemas Open Source, combinando estas tecnologías con las de Microsoft para ampliar el ámbito de funcionalidades y prestaciones, la reducción de costes de las licencias, y un uso más óptimo de los recursos (CPU y RAM).